

Para despachos de officio dos infos.

DELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS SIETE



Quinta con el capitán Juan de los Rios y de otros amos de los
 otros señores y amos de los niños como con efecto lo
 exe carada luego que cumplía el rendimiento de este
 presente año de la villa de San Lorenzo con una facultad a
 dicha villa nueva con poder bastante para que para
 la dicha villa o es lugar que se benigan y por lo que veni
 ra a los señores de San Lorenzo y de otros de mill y
 veinte noventa y cinco de las dhas. y de otros de
 San Juan de la Calle que queda con otros de
 del Señor Comendador de San Juan de los Rios y
 de San Juan de los Rios y de otros de mill y
 veinte noventa y cinco de las dhas. y de otros de
 San Juan de los Rios y de otros de mill y
 veinte noventa y cinco de las dhas. y de otros de
 San Juan de los Rios y de otros de mill y
 veinte noventa y cinco de las dhas. y de otros de
 San Juan de los Rios y de otros de mill y
 veinte noventa y cinco de las dhas. y de otros de

